

Buenos Aires, 26 de agosto de 1965.-

Visto el presente expediente N° 55.485/64 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el cual la Dirección de la Escuela de Adultos N° 6 de Neuquén, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, solicita -en donación- máquinas de escribir en desuso pertenecientes al ex-Juzgado Federal de Primera Instancia N° 1 de esa ciudad; teniendo en cuenta lo informado a fs. 3 por el Juzgado Federal del asiento, lo expresado a fs. 5 por la Dirección Administrativa y Contable y lo prescripto en el párrafo primero del artículo 53 de la Ley de Contabilidad,

SE RESUELVE;

1º) Declarar en estado de desuso las máquinas de escribir detalladas seguidamente: "Remington" Nos. 1.120.181, /// 4.915.094, 5.521.805 y 5.521.806; "Olivetti" Nos. 172.045, 192.399 y 192.880; "Underwood" Nros. 2.273.057 y 2.273.023; y "Smith" N° 937.529, pertenecientes al ex-Juzgado Federal de Primera Instancia N° 1 de Neuquén, y que se dan de baja del patrimonio del mismo.-

2º) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, y por su intermedio al Juzgado Federal de Primera Instancia de Neuquén, a transferir dichas máquinas -sin cargo- a la Escuela de Adultos N° 6 de esa ciudad, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación.-

3º) Regístrese y pase a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.-

Aristóbulo D. Aráoz de Lamadrid



Exp. N° 5.621/65 - SUPERINTENDENCIA.-

//nos Aires, 26 de agosto de 1965.-

En atención a lo solicitado a fojas 2 por el señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal a cargo del Juzgado N° 3, / doctor Jorge Ramón Pastor y teniendo en cuenta, asimismo, lo informado a fojas 5 por la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, autorízase a la mencionada Dirección a prorrogar -por el término de cuatro meses a partir del 1° de septiembre próximo- la designación en calidad de "Suplente" del AUXILIAR MAYOR DE SEPTIMA (Personal de Servicio) dispuesta por esta Corte Suprema con fecha 25 de marzo del corriente año (Exp. de Superintendencia N° 5.338/65.- Hágase saber.- ARISTOBULO D. ARAOZ DE LAMADRID.-

Exp. N° 5.040/64 - SUPERINTENDENCIA.-

//nos Aires, 26 de agosto de 1965.-

Agréguense a sus antecedentes, téngase presente y en atención a lo solicitado en la nota que antecede por el señor Juez Nacional en lo Criminal y Correccional Federal, a cargo del Juzgado N° 4, dése por terminada la adscripción al Juzgado Federal de Neuquén del AUXILIAR MAYOR DE SEPTIMA (Personal de Servicio) del tribunal primeramente nombrado, señor BELISARIO LANDAETA, dispuesta por resolución de fecha 4 de diciembre último, quien deberá trasladarse a esta ciudad para asumir sus funciones en el término de 20 días.-

Hágase saber a las Cámaras Nacionales de Apelaciones en lo Federal y Contencioso Administrativo y Federal de Bahía Blanca, a sus efectos. Devuélvanse. ARISTOBULO D. ARAOZ DE LAMADRID.-

Exp. N° 5.652/65 - SUPERINTENDENCIA.-

//nos Aires, 26 de agosto de 1965.-

Remítanse las presentes actuaciones a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a fin de que -en la medida en que las partidas respectivas lo permitan- proceda a dar trámite a la petición formulada.- Hágase saber.- ARISTOBULO D. ARAOZ DE LAMADRID.-

Exp. N° 5640/65 - SUPERINTENDENCIA.-

//nos Aires, 26 de agosto de 1965.-

Remítanse las presentes actuaciones a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a fin de que -en su oportunidad- sean sometidas a consideración de esta Corte Suprema.- Hágase saber.- ARISTOBULO D. ARAOZ DE LAMADRID.-